

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD
MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

Medellín, Veintidós (22) de enero de dos mil trece (2013)

Referencia: OBJECION A PROYECTO DE ACUERDO
Demandante: ALCALDE MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA
Demandado: PROYECTO DE ACUERDO N° 021 DE 29 DE
NOVIEMBRE DE 2012 EXPEDIDO POR EL
CONCEJO MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA -
ANTIOQUIA
Radicado: 05001.23.33.000.2013.00010.00

SE ADMITE la anterior solicitud de objeción de acuerdo propuesta por el ALCALDE MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA, con el fin de obtener un pronunciamiento sobre la validez del Proyecto de Acuerdo Municipal N° 021 de 29 de noviembre de 2012 expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE GÓMEZ PLATA -ANTIOQUIA.

Notifíquese al (a) señor (a) Procurador (a) 116 en lo Judicial.

Fíjese en lista por el término de diez (10) días, para los efectos consagrados en el artículo 121 del Decreto 1333 de 1986.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ
MAGISTRADA